

APRUEBA PROGRAMA QUE INDICA.-

Huepil, 17 de Mayo de 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.838 /2019

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el D.O. el 26 de Julio de 2006, y las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 149 del 09.01.2019 que aprueba "Programa Inauguraciones y Eventos 2019".
- d) El Programa "**Reunión con equipo del Juzgado de Policía Local**", a realizarse el día Viernes 17 de Mayo de 2019, a las 13:00 hrs., la que contará con la presencia del Sr. Alcalde, Administrador Municipal, Juez de Policía Local y Secretario Abogado.
- e) La disponibilidad en el presupuesto Municipal vigente.

DECRETO:

1. APRUÉBESE el programa adjunto "**Reunión con equipo del Juzgado de Policía Local**", mencionado en la letra d) de los vistos, a realizarse el día Viernes 17 de Mayo de 2019, en la localidad de Tucapel, Popsy Restaurant.
2. IMPUTESE el valor del gasto ocasionado, a los subtitulo [REDACTED] alimento para personas del "Programa Inauguraciones y Eventos"

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVASE



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Of. de partes
- FJDA/GPL/AVQ/mgch.



PROGRAMA CON EQUIPO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

OBJETO

Análisis y revisión de funcionamiento del Juzgado de Policía Local.-

PARTICIPANTES

- a) Sr. Alcalde.
- b) Administrador Municipal.
- c) Juez de Policía Local.
- d) Secretario Abogado Juzgado de Policía Local.

PROGRAMA:

- 13:00 hrs.: Inicio Reunión.
- 14:00 hrs.: Almuerzo.



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL